



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gob.ar](http://www.hcdmalargue.gob.ar)



## RESOLUCIÓN N° 078/2.022

VISTO: El contenido del Expediente N° 5.078 HC 041 – 2.022. Bloque Frente de Todos. Proyecto de Resolución: Reconocer la trayectoria de la Docente y Política Carmen Andrea Ojeda Vera por su aporte a la comunidad de Malargüe.

La necesidad de visibilizar a aquellas mujeres que han dejado una huella imborrable en distintos ámbitos de la sociedad en las que han quedado plasmados sus valores y compromiso

Y;

CONSIDERANDO: Que la Señora Carmen Andrea Ojeda Vera, nació el 30 de Noviembre de 1.947, en la Ciudad Capital de Mendoza, en la quinta sección en un hogar sencillo y humilde. Su madre fue Ana Vera una mujer inteligente y dada a la música tenía una voz privilegiada, su padre Ricardo Argentino Ojeda de profesión chofer quien trabajó en Vialidad Provincial y amaba manejar desde pequeño y su única hermana Teresa Ojeda quien actualmente reside en Minas Gerais Brasil en la comunidad espiritual Via Lucis.

Que la Señora Andrea curso sus estudios primarios en la Escuela Francisco Narciso de Laprida, estudios secundarios en la Escuela Superior del Magisterio de la Universidad Nacional de Cuyo, egresando en 1966 con el título de Maestra Nacional y Superior Bachiller. Paralelamente curso en la Escuela Superior de Lenguas Extranjeras de la UNC, departamento de aplicación el idioma Francés, siendo maestra idónea en el idioma Francés.

Que la Dirección General de Escuelas la titularizo como maestra de grado en Malargüe en Diciembre de 1.972 tomando posesión del cargo el 18 de Marzo de 1.973, en la Escuela Gendarme Argentino. Al mismo tiempo fue nombrada como Profesora de Francés de 1° a 6° año del Instituto Secundario Malargüe ISMA.

Que también curso en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNC, Filosofía incompleta y Lengua y Literatura. También Diseño Industrial en la entonces Escuela Superior de Artes Visuales de la UNC. En 1.977 tomó la Dirección de la entonces Escuela Nocturna N° 32 “Río Malargüe” como Directora Maestra del hoy Centro de Educación de Adultos y jóvenes “Maestro Julio Mercado” donde se jubiló en el año 2.008, ocurriendo lo mismo en el ISMA. En este último dio clases en las siguientes asignaturas Francés, Filosofía, Sociología, Psicología Evolutiva, Introducción al Derecho Constitucional, Derecho Comercial, Educación Cívica Formación Ética y Ciudadana, Nociones de Derecho Indiano, prosa administrativa en el Derecho Privado y Oficial.

Que en el año 1.964 fue miembro fundador del Coro de la Escuela Superior del Magisterio o Cora del Magisterio con el registro de Soprano. También contó con el Coro de Cámara de la



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gob.ar](http://www.hcdmalargue.gob.ar)



Escuela Superior de Música de la UNC participando en la puesta, patrocinada por el Teatro Colon, de Madama Batterfly de Puccini, También miembro Fundador de la ópera de Cámara de Mendoza participo en Canalleria Rustticana en forma de oratoria. También estudio guitarra con el profesor Cappelo y fue voluntaria en la Asociación de ciegos y ampliopes del coro de esa identidad.

Que en el año 1.983 como afiliada y militante de la Unión Cívica Radical asumió durante la primera Intendencia de Don Jorge Vergara Martínez como Directora de Acción Social Cultura y Deportes, llevo adelante el Plan Nacional de alfabetización con centros en la totalidad de parajes del Departamento y en la Ciudad de Malargüe. El centro que funcionó en el Salitral a cargo de la Sra. Delia del Carmen Díaz fue la antesala de la actual Escuela Albergue “Pablo Neruda”. También estuvo a cargo de la distribución y otorgamiento de las cajas del Plan Alimentario Nacional que se acompañaba la entrega con charlas educadoras a cargo de una por vez, integrantes de la comisión PAN formada por representantes de los estantes de la sociedad, religiosos, sindicalistas, docentes, médicos, fuerzas de seguridad y Partidos Políticos.

Que en el área de cultura se formo la comisión de cultura y la comisión de festejo que organizaba las festividades Patrias así como eventos artísticos en teatro, que llevó también a El Alambrado, El Manzano y Bardas Blancas colaborando en el traslado de actores.

Que también creó el ballet Folclórico “Charu” al frente el Profesor Osvaldo Zapata la Directora escogió ese nombre, de origen Mapuche que es Crisol de Plata. La primera presentación fue en la Gala Patriótica del 9 de Julio de 1984, en el Cine Av Presidente la Sra. Lucrecia del Carmen Oliva de Soler, en el área de Cultura también se realizaron clases de hilos y pintura al aire libre en la Plaza San Martin lugar de encuentro en las fechas patrias. En la vendimia se grababa el máster teniendo en cuenta para coreografía y tiempos de la música con la maqueta que realizaba el Ingeniero Enrique Sole. Al mismo tiempo creo el proyecto de Bachillerato Nocturno en la Escuela Técnica Minera y como no recibió apoyo del Gobierno Provincial, unió sus esfuerzos con el ISMA y su rector en ese momento Dn. Jorge Abaca Maldonado y se concreto con siete divisiones de 1º año de Bachillerato comercial Nocturno.

Que fue delegada en el Congreso Nacional de la Cultura en la Ciudad de Tucumán en el Congreso del Bicentenario de Cultura en la Ciudad Capital de San Juan concurriendo con una delegación cuya jefatura fue el docente Sr Armando Escobar.

Que también dió clases de Técnica de Estudio en la Escuela Nacional de Enfermería fundada por la enfermera Nacional Sra. Norma Pagés Incentivo las artesanías para que se le pagara con justicia a los artesanos. Se instala mercado artesanal en el aeropuerto Departamental.

Que en el periodo 1.983 - 1.987 fue Directora de Acción Social, Cultura y Deportes en esta área al frente del fallecido Profesor y Ex Intendente Raúl Rodríguez se realizaron clínicas deportivas las actividades para niños y jóvenes en vacaciones de verano y torneos diversos.



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gob.ar](http://www.hcdmalargue.gob.ar)



Que en el año 1.987 paso a ser Concejal Electa del Bloque de Unión Cívica Radical del Honorable Concejo Deliberante hasta el año 1.991. Fue Presidenta de Bloque y tuvo con sus pares que lidiar con la Renuncia del Sr Intendente Jorge Vergara así como con la asunción a Intendente de Gabriel Ferrero con Alianza del PJ Y el PD.

Que al cumplirse el periodo Legislativo de su mandato volvió a las aulas del ISMA y del Centro de adultos. Recibió un homenaje y premio al hacer cultural y social en la Honorable Legislatura de Mendoza en la Cámara de Diputados junto a la Docente Eliana Loyola y la Dirigente Social Sra. Silvia Conesa en 2.016 acción promovida por la Diputada Sra. Norma Pagés de Agüero

Que en el año 2.000 fue a Cuba para participar con la Prof. Elba Muller de Fidel en el II congreso de Investigación Educativa, en Cojima Cuba.

Que cabe destacar lo que nos dijo uno de sus alumnos: La imagen que dejó la Profesora Ojeda en cada uno de sus educandos fue la de una gran persona, una mujer de convicciones firmes, de esas que encienden la llama de la perseverancia y pertenencia, porque se es lo que se debe ser y ella es un ser de exquisita cultura y gran sabiduría y eso es lo que cada uno de sus alumnos aprendió de ella, un manantial de conocimientos que derramó por cada curso que transitó. Quienes supimos valorar esa enseñanza cultivamos en la vida un sinfín de aprendizajes cuyo fruto se vio reflejado en cada uno de nuestros trabajos, nuestras carreras y si orgullosos de haberla tenido de Profesora.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN  
USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

## RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer en Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante la trayectoria de la Docente y Política Sra. Carmen Andrea Ojeda Vera por su innumerable aporte a la comunidad de Malargüe.

ARTÍCULO 2º: Difundir a través del Área de Prensa del Honorable Concejo Deliberante a la presente pieza legal.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.





Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gob.ar](http://www.hcdmalargue.gob.ar)



---

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTIUN DIAS DE ABRIL DE  
DOS MIL VEINTIDOS

Blanca Carolina Páez

Secretaria

**Paola Lorena Rojo**

Presidente

